# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO:

## ITINERIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I (GS PROYECTOS OBRA CIVIL)

C.I.F.P. Tecnológico Industrial.

Departamento de FOL

Curso escolar 2026/2027

# Contenido

1 Competencias profesionales asociadas ..... 1
2 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados . 1
2.1 Porcentaje de dualización de todos los RA ..... 4
3 Contenidos ..... 5
4 Secuenciación y temporalización de las UT ..... 9
5 Metodología didáctica..... 10
6 Procedimientos de evaluación ..... 12
6.1 Actuaciones que se llevarán a cabo para evaluar y calificar los RA 12
6.2 Actividades de recuperación ..... 20
6.2.1 Alumnado suspenso en evaluación continua ..... 21
6.2.2 Procedimiento a seguir ante la imposibilidad de aplicar la evaluación continua ..... 21
6.2.3 Actividades de recuperación para alumnado con el módulo pendiente ..... 22
6.3 Criterios de calificación del módulo ..... 22
6.3.1 Criterios de calificación de las evaluaciones parciales .... 22
6.3.2 Criterios de calificación de las evaluaciones finales..... 22
6.3.3 Criterios de calificación para el alumnado con imposibilidad de aplicación de evaluación continua..... 23
6.3.4 Criterios de calificación para el alumnado con el módulo pendiente ..... 23
7 Materiales y recursos didácticos ..... 23
7.1 Bibliografía del módulo ..... 24
8 Aspectos curriculares TIC ..... 24
9 Procedimiento de evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente..... 25

# 1 Competencias profesionales asociadas

Las competencias profesionales asociadas a este módulo son: Módulo transversal no asociado a estándares de competencia que contribuye a la consecución de la madurez profesional y de las competencias para la empleabilidad.

# 2 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar los siguientes objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje:

| RA1 | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|---|---|
| Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título. | a. Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.<br>b. Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.<br>c. Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo. |
| **RA2** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** |
| Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales. | a. Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.<br>b. Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes |

| | |
|---|---|
| | de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.<br>c. Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.<br>d. Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.<br>e. Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.<br>f. Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.<br>g. Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.<br>h. Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.<br>i. Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. |
| **RA3** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** |
| Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales | a. Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.<br>b. Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. |

| | |
|---|---|
| tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector. | c. Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.<br>d. Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.<br>e. Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.<br>f. Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.<br>g. Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral. |
| **RA4** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** |
| Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de auto-orientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. | a. Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.<br>b. Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.<br>c. Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.<br>d. Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.<br>e. Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.<br>f. Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.<br>g. Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.<br>h. Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.<br>i. Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.<br>j. Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales |

| | |
|---|---|
| | para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.<br>k. Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo. |
| **RA5** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** |
| Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual. | a. Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.<br>b. Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.<br>c. Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.<br>d. Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.<br>e. Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.<br>f. Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.<br>g. Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.<br>h. Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.<br>i. Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual. |

## 2.1 Porcentaje de dualización de todos los RA

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | % DESARROLLO EN EMPRESA | % DESARROLLO EN EL CENTRO |
|---|---|---|
| RA1 | 0% | 100% |
| RA2 | 0% | 100% |
| RA3 | 0% | 100% |

| | | |
|---|---|---|
| RA3 | 0% | 100% |
| RA4 | 0% | 100% |
| RA5 | 0% | 100% |

# 3 Contenidos

La organización propuesta distribuye los aprendizajes en 12 Unidades de Trabajo, buscando una relación directa entre cada UT, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados.

UT1. **La Prevención de Riesgos Laborales: Conceptos Básicos.**

| RA/CE |
|---|
| RA.2.a, b. |

Contenidos:

1.1 Concepto de salud.

1.2 Factores de Riesgo Laboral.

1.3 Daños a la salud del trabajador.

1.4 Medidas de prevención y protección de riesgos laborales.

**UT 2. Los factores de riesgo y su prevención.**

| RA/CE |
|---|
| RA.2:a,c. |

Contenidos:

2.1 Los factores de riesgo laboral.

2.2 Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.

2.3 Factores de riesgo derivados de las condiciones medioambientales.

2.4 Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo.

2.5 Factores de riesgo derivados de la organización del trabajo.

2.6 Evaluación de riesgos laborales.

**UT 3. La gestión de la prevención.**

| RA/CE |
| --- |
| RA.2:e,f,g,h. |

Contenidos:

3.1 Legislación sobre prevención de riesgos laborales.

3.2 Obligaciones de la empresa.

3.3 Obligaciones de los trabajadores.

**UT 4. Los primeros auxilios.**

| RA/CE |
| --- |
| RA.2:d, i |

Contenidos:

4.1 Primeros auxilios.

4.2 Soporte vital básico.

4.3 Actuación frente a otras emergencias.

**UT 5. El derecho del trabajo.**

| RA/CE |
| --- |
| RA.3:a, e |

Contenidos:

5.1 Historia del derecho del trabajo.

5.2 La relación laboral.

5.3 Fuentes del derecho del trabajo.

5.4 Derechos y deberes laborales.

5.5 El poder de dirección y disciplinario de la empresa.

5.6 Los tribunales laborales.

**UT 6. El contrato de trabajo.**

| RA/CE |
| --- |
| RA.3: b |

Contenidos:

6.1 El contrato de trabajo

6.2 Modalidades de contratos

6.3 Las empresas de trabajo temporal

6.4 Nuevas formas flexibles de organización del trabajo

**UT 7. La jornada de trabajo.**

| RA/CE |
| --- |
| RA.3: a,c |

Contenidos:

7.1 La jornada ordinaria.

7.2 El horario de trabajo.

7.3 Las horas extraordinarias

7.4 Reducción de jornada.

7.5 Los permisos retribuidos

7.6 Las vacaciones y los festivos

7.7 Los planes de igualdad

**UT 8. El salario y la nómina.**

| RA/CE |
| --- |
| RA.3: d |

Contenidos:

8.1 El salario.

8.2 Las garantías del salario.

8.3 La nómina.

**UT9. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.**

| RA/CE |
| --- |
| RA.3: g |

Contenidos:

9.1 Modificación del contrato de trabajo.

9.2 Suspensión del contrato de trabajo.

9.3 Extinción del contrato de trabajo.

9.4 El finiquito.

**UT10. Participación de los trabajadores en la empresa y Seguridad Social y Desempleo.**

| RA/CE |
| --- |
| RA.3: a,f |

Contenidos:

10.1 La libertad sindical.

10.2 La representación unitaria.

10.3 Los sindicatos.

10.4 El convenio colectivo.

10.5 Los conflictos colectivos.

10.6 El derecho de reunión.

10.7 La seguridad social.

10.8 Prestaciones de la seguridad social y desempleo.

**UT11. Autoconocimiento profesional y plan de acción.**

| RA/CE |
| --- |
| RA.4: a-k. |

Contenidos:

11.1 El autoconocimiento profesional.

11.2 El plan de acción para la empleabilidad.

**UT12. Mi sector profesional y empleabilidad y entorno personal de aprendizaje.**

| RA/CE |
|---|
| RA.1: a-c.<br>RA.5: a-i. |

Contenidos:

12.1 El sector profesional.

12.2 Las competencias requeridas para el sector.

12.3 El empleo público y privado.

12.4 El aprendizaje autónomo y la empleabilidad.

12.5 La competencia e identidad digital.

12.6 El entorno personal de aprendizaje.

12.7 El plan de desarrollo individual

Añadir todas las UT que sean necesarias con la misma estructura.

# 4 Secuenciación y temporalización de las UT

La distribución temporal de los contenidos enunciados anteriormente se muestra en la siguiente tabla.

Debido a la temporalización establecida para las evaluaciones en el curso 26-27, la distribución de días festivos, y que parte de los contenidos serán impartidos en la empresa, aunque las horas establecidas en currículo para el módulo son 102 horas, en el centro solo podrán impartirse 69 horas. Se muestra en la tabla a continuación la temporalización de estas horas:

| CONTENIDOS | DURACIÓN REAL | EVALUACIÓN |
|---|---|---|
| UT 1 | 11 | 1ª EVALUACIÓN |
| UT 2 | 15 | |
| UT 3 | 14 | |
| UT 4 | 10 | 2ª EVALUACIÓN |
| UT 5 | 3 | |
| UT 6 | 3 | 3ª EVALUACIÓN |

| | | |
|---|---|---|
| UT 7 | 3 | |
| UT 8 | 3 | |
| UT 9 | 3 | |
| UT 10 | 3 | |
| UT 11 | ½ | |
| UT 12 | 1/2 | |
| **TOTAL** | **69** | |

# 5 Metodología didáctica

Se establece como principios metodológicos y didácticos un planteamiento motivador del profesor hacia el contenido de las UT, buscando la participación activa del alumnado a través de las actividades de trabajo, tanto de carácter individual como de grupo, establecidas para las distintas UT.

El profesor tendrá un papel de transmisor de conocimientos, animador y orientador del propio aprendizaje de los alumnos y evaluador del proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo el alumno protagonista del proceso. Se tratará de vincular los contenidos a la realidad socio-laboral.

De igual manera se tendrán en cuenta las siguientes orientaciones metodológicas acordes con el Decreto que establece el currículo:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de currículum vitae (CV), y entrevistas de trabajo.
- La identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, el manejo de los contratos más comúnmente utilizados y la lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo, y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la

elaboración de las medidas necesarias que deban adoptarse para su puesta en funcionamiento.

Por lo tanto, para el desarrollo de los contenidos conviene seguir una metodología activa, participativa y motivadora, ajustada al siguiente protocolo:

- Exposición de contenidos.
- Desarrollo de supuestos prácticos por parte del alumnado, con la utilización de documentación facilitada por el profesorado.
- Evaluación de los resultados del aprendizaje

En cuanto a la distribución de los grupos determinaremos distintas distribuciones en función de la actividad a realizar. Cuando se emplee la técnica de exposición oral determinaremos el trabajo individual, mientras que para otras técnicas socializadas agruparemos a los alumnos en grupos permanentes o temporales.

En cuanto a las actividades serán de tres tipos:

- De inicio, cuyo objeto es conocer lo que el alumnado sabe.
- De desarrollo, cuyo objeto será que el alumnado asimile lo explicado.
- De cierre, con el fin de conocer si han conseguido los resultados de aprendizaje.

Se propone para cada UT la realización de una presentación por parte del profesor, a la que seguirá la evaluación inicial mediante el planteamiento de cuestiones abiertas al grupo para determinar el nivel de conocimiento de partida de los alumnos. El profesor continuará con el desarrollo de la UT y la realización por los alumnos de las actividades propuestas, incluidas las de evaluación, que serán revisadas y valoradas para determinar los resultados obtenidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como se ha comentado anteriormente, se utilizarán diferentes tipos de técnicas metodológicas como:

- Exposición oral complementada con la utilización de esquemas, diapositivas en Power Point, documentos, mapas conceptuales, etc.
- Explicación del contenido teórico a través de un temario elaborado por la docente.
- Uso del TEAMS como herramienta para comunicarnos con nuestros alumnos para la realización, entrega y corrección de ejercicios y trabajos.

- Técnicas de socialización, donde se trata de conseguir la participación activa del grupo mediante la técnica del debate, estudio de casos, Phillips 66, role playing, brainstorming, etc.
- Uso de las técnicas de la información y comunicación: artículos de prensa, películas de cine (Germinal, Recursos humanos, El Método...), el uso de internet para completar la información suministrada.
- Casos prácticos.
- Trabajos.
- Visitas.
- Charlas con expertos, jornadas.
- Actividades complementarias y extraescolares propuestas por el centro o por el departamento.

# 6 Procedimientos de evaluación

## 6.1 Actuaciones que se llevarán a cabo para evaluar y calificar los RA

Para los distintos momentos del proceso de evaluación se tendrá en cuenta las orientaciones generales siguientes:

→ **Evaluación inicial**, se realizará una a principio de curso en la sesión de presentación del módulo entregando a los alumnos un cuestionario sobre conceptos relacionados con los contenidos a impartir incluyendo un apartado donde podrán reflejar sus inquietudes e intereses en relación con los futuros aprendizajes.

También se realizará al principio de cada unidad, donde a través de la correspondiente actividad oral de introducción-motivación se trabajarán los conceptos previos que pondrán de manifiesto el nivel del que parte el alumno.

→ **Evaluación continua**, mediante el seguimiento de las tareas realizadas por el alumno nos proporciona información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, orientando las decisiones respecto a la conveniencia de continuar realizando las actividades programadas o, por el contrario, realizar las modificaciones oportunas.

Para poder aplicar el criterio de evaluación continua, se exige la asistencia regular a las clases y actividades programadas para el

módulo. La inasistencia no justificada al 10% de las horas lectivas del módulo.

→ **Evaluación final**, realizada al final del proceso formativo (unidad o unidades, bloque, RA, trimestre, curso), nos permitirá obtener la información del alumno relativa a la consecución de los objetivos a través de los criterios de evaluación establecidos.

Para la Evaluación continua y la final acorde con el RRI, el sorprender a un alumno copiando en una de las pruebas o utilizando cualquier dispositivo electrónico o de telefonía, supondrá una calificación negativa, generando un no apto y la inmediata expulsión del examen o ejercicio.

### Instrumentos de evaluación:

Para la evaluación de los RAs se utilizarán un conjunto de instrumentos de evaluación, seleccionando para cada criterio de evaluación aquel que permita obtener una evidencia adecuada del desempeño del alumnado.

Para evaluar el módulo de IPE I se podrá utilizar los siguientes instrumentos:

→ **Exámenes orales o escritos (1)**. Se valorará la claridad, demostración de la comprensión de los conocimientos y su aplicación en la práctica, además del razonamiento y justificación de los procedimientos seguidos. Las pruebas consistirán en contestar a preguntas referentes a los contenidos que se han explicado en clase, pudiendo alternar cuestionarios de elección múltiple, cuestionarios cerrados y resolución de casos prácticos similares a los realizados durante el desarrollo de las clases.

En cada prueba de evaluación se determinará los RA y CE tratados y la puntuación de las preguntas y ejercicios correspondientes.

Si se realizan varias dentro del mismo RA se hallará la media aritmética entre las notas.

Para superar los exámenes tipo test, habrá que superar el 50% de las cuestiones planteadas y las preguntas contestadas de forma incorrecta se considerarán negativamente.

En cada evaluación habrá al menos una prueba escrita pudiéndose establecer alguna más en función de las características del grupo y grado de dificultad de las UT, **a juicio del profesor**.

Cuando un alumno no se presente a las pruebas mencionadas o copie al realizar las mismas, la nota correspondiente a dichas pruebas será 0.

- **Actividades prácticas diarias y de repaso (2)**. A lo largo de cada unidad se propondrán a los alumnos la realización de actividades a realizar en clase o en casa. Podrán ser realizadas de forma individual o en grupo y estarán relacionados con el RA y CE correspondientes.
- **Observación de la participación e interés (3)**: se valorará atendiendo a una rúbrica elaborada por la docente.
- **Realización de trabajos o prácticas y/o resolución de problemas o retos (4)**. El profesor determinará cuáles de los siguientes aspectos se valorarán en cada caso: la corrección gramatical, ortográfica y de presentación, la demostración de la adquisición de los conocimientos y aprendizajes correspondientes, la cantidad de información recopilada, la autonomía, la capacidad para trabajar en equipo, la claridad en la exposición de las ideas, el razonamiento crítico, la justificación en la resolución de problemas y la coherencia interna del trabajo.

### Instrumentos de calificación:

Para la obtención de la calificación se utilizarán los siguientes instrumentos de calificación:

- **Instrumento 1**: Plantilla de corrección de EXÁMENES.
- **Instrumento 2:** Plantilla de corrección de actividades prácticas diarias.
- **Instrumento 3:** Rúbrica de observación de la participación e interés.
- **Instrumento 4:** Rúbricas y/o listas de cotejo de valoración de los trabajos de investigación y sus exposiciones.

### Calificación de los RA:

La calificación de cada RA se obtendrá con estos instrumentos de evaluación, y los pesos indicados en la siguiente tabla:

| RA/CE | INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 |
| RA1.a: | 0% | 60% | 10% | 30% |
| RA1.b: | 0% | 60% | 10% | 30% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| RA1.c: | 0% | 60% | 10% | 30% |
| RA2.a: | 80% | 10% | 10% | 10*% |
| RA2.b: | 80% | 10% | 10% | 10*% |
| RA2.c: | 80% | 10% | 10% | 10*% |
| RA2.d: | 80% | 10% | 10% | 10*% |
| RA2.e: | 80% | 10% | 10% | 10*% |
| RA2.f: | 80% | 10% | 10% | 10*% |
| RA2.g: | 80% | 10% | 10% | 10*% |
| *En el caso de que en alguna UT se realicen trabajos o prácticas será restado del apartado de exámenes. | | | | |
| RA3.a: | 80% | 10% | 10% | 10*% |
| RA3.b: | 80% | 10% | 10% | 10*% |
| RA3.c: | 80% | 10% | 10% | 10*% |
| RA3.d: | 80% | 10% | 10% | 10*% |
| RA3.e: | 80% | 10% | 10% | 10*% |
| RA3.f: | 80% | 10% | 10% | 10*% |
| RA3.g: | 80% | 10% | 10% | 10*% |
| *En el caso de que en alguna UT se realicen trabajos o prácticas será restado del apartado de exámenes. | | | | |
| RA4.a: | 0% | 60% | 10% | 30% |
| RA4.b: | 0% | 60% | 10% | 30% |
| RA4.c: | 0% | 60% | 10% | 30% |
| RA4.d: | 0% | 60% | 10% | 30% |
| RA4.e: | 0% | 60% | 10% | 30% |
| RA4.f: | 0% | 60% | 10% | 30% |
| RA4.g: | 0% | 60% | 10% | 30% |
| RA4.h: | 0% | 60% | 10% | 30% |
| RA4.i: | 0% | 60% | 10% | 30% |
| RA5.a: | 0% | 60% | 10% | 30% |
| RA5.b: | 0% | 60% | 10% | 30% |
| RA5.c: | 0% | 60% | 10% | 30% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| RA5.d: | 0% | 60% | 10% | 30% |
| RA5.e: | 0% | 60% | 10% | 30% |
| RA5.f: | 0% | 60% | 10% | 30% |
| RA5.g: | 0% | 60% | 10% | 30% |
| RA5.h: | 0% | 60% | 10% | 30% |
| RA5.i: | 0% | 60% | 10% | 30% |

| RA | Peso RA curso | CE | Peso dentro del RA | UT | Peso CE Curso |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. | 33,3 | 12 | 0,666 |
| | | b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. | 33,3 | | 0,666 |
| | | c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo. | 33,4 | | 0,668 |
| 2 | 45 | a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de | 20 | 1+2 | 9 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. | | | |
| | | b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. | 10 | 1 | 4,5 |
| | | c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. | 10 | 2 | 4,5 |
| | | d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia | 10 | 4 | 4,5 |
| | | e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. | 10 | 3 | 4,5 |
| | | f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. | 10 | | 4,5 |
| | | g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. | 10 | | 4,5 |
| | | h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la | 10 | | 4,5 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención | | | |
| | | i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. | 10 | 4 | 4,5 |
| 3 | 45 | a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. | 25 | 5+7+10 | 11,25 |
| | | b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. | 12,5 | 6 | 5,625 |
| | | c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. | 12,5 | 7 | 5,625 |
| | | d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. | 12,5 | 8 | 5,625 |
| | | e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral | 12,5 | 5 | 5,625 |
| | | f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. | 12,5 | 10 | 5,625 |
| | | g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral. | 12,5 | 9 | 5,625 |
| 4 | 5 | a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. | 9,09 | 11 | 0,4545 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. | 9,09 | | 0,4545 |
| | | c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. | 9,09 | | 0,4545 |
| | | d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. | 9,09 | | 0,4545 |
| | | e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. | 9,09 | | 0,4545 |
| | | f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. | 9,09 | | 0,4545 |
| | | g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. | 9,09 | | 0,4545 |
| | | h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador | 9,09 | | 0,4545 |
| | | i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. | 9,09 | | 0,4545 |
| | | j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. | 9,1 | | 0,455 |
| | | k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo | 9,09 | | 0,4545 |
| 5 | 3 | a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente | 11,11 | 12 | 0,3333 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | para el desarrollo de propias y nuevas competencias. | | | |
| | | b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. | 11,11 | | 0,3333 |
| | | c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. | 11,12 | | 0,3336 |
| | | d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. | 11,11 | | 0,3333 |
| | | e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. | 11,11 | | 0,3333 |
| | | f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad | 11,11 | | 0,3333 |
| | | g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. | 11,11 | | 0,3333 |
| | | h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. | 11,11 | | 0,3333 |
| | | i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual. | 11,11 | | 0,3333 |

## 6.2 Actividades de recuperación

Conforme a lo dispuesto en el punto 3 del art. 17 de la ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León, deberá comunicarse al tutor del grupo las medidas de recuperación, apoyo e intervención educativas acordadas, para que este las transmita al alumnado concernido.

Los alumnos que, una vez aplicados los criterios de calificación, no superen el módulo en evaluación continua, así como aquellos a los que les haya sido imposible su aplicación, deberán realizar, en cada una de las dos convocatorias anuales del módulo profesional, el sistema de recuperación establecido en los apartados siguientes. El cálculo de la nota final será de acuerdo con el porcentaje establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje.

Todos los RA que estén aprobados en su totalidad durante el curso no serán susceptibles de recuperación, sólo se recuperarán aquellos no superados o superados parcialmente.

### 6.2.1 Alumnado suspenso en evaluación continua

Los alumnos que no superen los resultados de aprendizaje en la evaluación continua irán a la Primera Evaluación Final que consistirá en recuperar los RA no superados de la siguiente manera:

| RESULTADO DE APRENDIZAJE NO SUPERADOS | SISTEMA DE RECUPERACIÓN |
|---|---|
| RA1 | 100% Actividades prácticas |
| RA2 | 100% Prueba escrita |
| RA3 | 100% Prueba escrita |
| RA4 | 100% Actividades prácticas |
| RA5 | 100% Actividades prácticas |

### 6.2.2 Procedimiento a seguir ante la imposibilidad de aplicar la evaluación continua

Se indica a continuación el número de horas de faltas no justificadas y los trabajos no realizados que provocará la imposibilidad de aplicación de evaluación continua del presente módulo:

a. Máximo número de faltas no justificadas.

Los alumnos con faltas de asistencia a clase injustificadas superiores al 10% de las horas curriculares correspondientes al módulo, es decir 11 horas lectivas.

a. Actividades no realizadas:
   No se aplica.
b. Sistema de recuperación:

El sistema de recuperación para el alumnado que se encuentre en esta situación será el siguiente:

| RESULTADO DE APRENDIZAJE NO SUPERADOS | SISTEMA DE RECUPERACIÓN |
|---|---|

| | |
|---|---|
| RA1 | 100% Actividades prácticas |
| RA2 | 100% Prueba escrita |
| RA3 | 100% Prueba escrita |
| RA4 | 100% Actividades prácticas |
| RA5 | 100% Actividades prácticas |

### 6.2.3 Actividades de recuperación para alumnado con el módulo pendiente

No hay alumnado pendiente.

## 6.3 Criterios de calificación del módulo

El cálculo de la nota final del módulo se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje.

| | RA1 | RA2 | RA3 | RA4 | RA5 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PESO RA | 2% | 45% | 45% | 5% | 3% | 100% |

El módulo se considerará aprobado siempre que la calificación así obtenida sea igual o superior a 5 puntos.

El redondeo a aplicar será el siguiente: La nota final se expresará en cifras de 0 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las restantes. Dado que la calificación ha de ser dada con un número entero de 0 a 10 se adoptará el siguiente criterio:

- En la evaluación trimestral: números enteros a la baja.
- Evaluación final: notas reales obtenidas en cada RA. Si la fracción es >0,5 se redondeará hacia arriba, y si es <=0,5 se redondeará hacia abajo.

### 6.3.1 Criterios de calificación de las evaluaciones parciales

Para obtener la calificación en cada una de las evaluaciones parciales, se prorrateará en función de las tablas del apartado 6.1 teniendo en cuenta solamente los RA evaluados total o parcialmente hasta dicha fecha.

El redondeo a aplicar será el siguiente: números enteros a la baja.

### 6.3.2 Criterios de calificación de las evaluaciones finales

Primera evaluación final:

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente: notas reales obtenidas en cada RA. Si la fracción es >0,5 se redondeará hacia arriba, y si es <=0,5 se redondeará hacia abajo.

Segunda evaluación final:

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente: notas reales obtenidas en cada RA. Si la fracción es >0,5 se redondeará hacia arriba, y si es <=0,5 se redondeará hacia abajo.

### 6.3.3 Criterios de calificación para el alumnado con imposibilidad de aplicación de evaluación continua

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente: notas reales obtenidas en cada RA. Si la fracción es >0,5 se redondeará hacia arriba, y si es <=0,5 se redondeará hacia abajo.

### 6.3.4 Criterios de calificación para el alumnado con el módulo pendiente

El cálculo de la nota final se realizará en función del peso establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje según la tabla del apartado 6.3.

El redondeo a aplicar será el siguiente: notas reales obtenidas en cada RA. Si la fracción es >0,5 se redondeará hacia arriba, y si es <=0,5 se redondeará hacia abajo.

# 7 Materiales y recursos didácticos

- Como materiales didácticos para desarrollar el módulo se dispondrá de:
- El módulo se desarrollará en principio, en el aula polivalente del ciclo, que puede contar con los medios tecnológicos siguientes:
    a. Un cañón.

b. Pizarra blanca de acero vitrificado con rotuladores de borrado en seco, se cuenta con rotuladores adecuados de color.
c. Pantalla interactiva.
d. Ordenador para el profesor con acceso a internet.

- De manera general las aulas no cuentan con ordenadores individuales, por tanto, se contará con un carro móvil con ordenadores portátiles.

Como recursos didácticos se podrán utilizar:

- Libro de Texto recomendado: **"TuLibrodeFP-FOL"** en su última edición, los apuntes y diapositivas que sean proporcionados por la docente a los alumnos sobre cuestiones concretas, así como el material digital elaborado por el Departamento y publicado en el Aula Virtual Moodle, y/o en los correspondientes equipos de Teams.

- Además, son muy interesantes y haremos uso frecuente de las **herramientas publicadas por el INSST**: Notas Técnicas de Prevención (**NTP´s**), Guías prácticas, Instrucciones, Revista ERGA FP, Guía del Monitor, Carteles, Videos, Aplicaciones Informáticas, etc

Los contenidos teóricos serán acompañados con vídeos elaborados por las diferentes AAPP o programas como "Aquí hay trabajo" (https://www.rtve.es/play/videos/aqui-hay-trabajo/)

### 7.1 Bibliografía del módulo

Revistas y periódicos (*Emprendedores*, *Cinco Días, Expansión, Erga FP* páginas salmón de publicaciones dominicales…).

Constitución española

Ley de Prevención de Riesgos Profesionales actualizada.

Estatuto de los Trabajadores actualizado

Ley General de la Seguridad Social

Ley Orgánica de Libertad Sindical.

## 8 Aspectos curriculares TIC

A continuación, se muestran los aspectos curriculares TIC que se asumen en este módulo, en concordancia con el Anexo I de la presente programación del ciclo.

| Objetivos/Contenidos/Criterios de evaluación (códigos Anexo I) |
|---|

| |
|---|
| D2, E4, E7, E8, E9, F1, F2, J1, J2 |
| Actividades que se proponen para que el alumno alcance las competencias TIC: (indicar las que se ajusten al módulo)<br>– Utilizar un programa de tratamiento de textos para presentar las actividades.<br>– Utilizar un programa de presentación para exponer trabajos (Power Point o similar).<br>– Utilizar un buscador web para recabar información referente a las actividades propuestas. |

# 9 Procedimiento de evaluación del proceso de enseñanza y práctica docente

La práctica docente se evaluará mediante la realización de las encuestas de satisfacción del alumnado que se pasarán antes de finalizar el curso, y cuyos resultados se reenvían a cada profesor implicado para su valoración.

León, 21 de octubre de 2026

Fdo.: Silvia Álvarez Bayón